



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.
 Concepción - Paraguay



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 12

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES Fecha de Emisión: 29/10/2024
 Entidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 Unidad Compradora (Código SICP): 1606
 ID del Llamado: 643915 Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024
 Descripción del Llamado: "Adquisición de Textiles varios para la Universidad Nacional de Concepción"
 Proveedor: Franci Emprendimientos- Francisco Sabino Rotela López RUC: 787858-3

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	56121502-9999	SILLA CON MESA PARA AULA: Silla universitaria: standard de formica, con estructura en tubo de acero pintada en marrón y refuerzos en sus extremos (patas). Dimensiones mínimas: Largo del asiento: 45 cm. Ancho del asiento: 38 cm. Altura del respaldero (desde el piso): 75 cm. Altura del asiento (desde el piso): 39 cm. Mesa pupitre para aula: con estructura de metal y la mesada en madera. Dimensiones mínimas: Largo de la mesa: 80 cm. Ancho de la mesa: 38 cm. Altura (desde el piso): 80 cm. (se solicita una muestra antes de la elaboración total)	unidad	FRANCI	NACIONAL	27	436.500	11.785.500
2	42191902-001	Armario de almacenamiento institucional metálico: Con 02 (dos) puertas batientes, cerradura con 4 niveles de bandejas regulables y desmontables. Dimensiones: 1,90 mts. a 2,00 mts. de alto 0,80 mts. a 1,20 mts. de ancho 0,40 mts. a 0,45 mts. de fondo Parantes y bandejas reforzadas Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética de color gris.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	2	1.534.000	3.068.000
TOTAL :								14.853.500

SON GUARANÍES: catorce millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde 29/10/2024 Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: en un plazo no mayor a 30(diez) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC

La Contratación se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: []/NO [] Porcentaje: 0 [] En caso afirmativo indicar [] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Diaz.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratación podrá solicitar el procedimiento de rescisión de conformidad con el artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Este contrato deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
 La recepción del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeta a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato y sus partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

UNIDA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto/Act.	S.O.B.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	04	540/541	10-008	1	6.900.000
						30-001	1	7.953.500
Total:								14.853.500

29/10/2024
 FIRMA PROVEEDOR
 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
 FIRMA POR LA ENTIDAD

Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según correspondiente.

FRANCI
 Emprendimientos
 Juan A. Benítez 136 el Carmelo
 Coronel Oviedo de mi País
 521 203 686 0521 203 438

Gerardo
FRANCI
FRANCI
FRANCI